

FE DE ERRATAS (09.04.05)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 137-2005-MEM/DM

Mediante Oficio N° 250-2005-MEM/SG el Ministerio de Energía y Minas solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 137-2005-MEM/DM, publicada en la edición del 7 de abril de 2005.

DICE:

Artículo 1°.- Aprobar la relación de trescientos nueve (309) productores mineros artesanales y las coordenadas UTM de las áreas que ocupan en las que pueden ejercer el derecho de preferencia, establecido por la Ley N° 28315, la misma que figura en el Anexo adjunto y forma parte de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

Artículo 1°.- Aprobar la relación de ciento ochenta y cinco (185) productores mineros artesanales y las coordenadas UTM de las áreas que ocupan en las que pueden ejercer el derecho de preferencia, establecido por la Ley N° 28315, la misma que figura en el Anexo adjunto y forma parte de la presente Resolución.